



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"Las Malvinas son Argentinas"

"50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

RES. DECECO N° 580 - 22

Salta, 04 JUL 2022

EXPEDIENTE N° 7025/18

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la aprobación de los Contenidos Programáticos, para el Período Lectivo 2021, de la asignatura **CONTABILIDAD III**, del segundo cuatrimestre de segundo año, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2019, que se dicta en Sede Regional Tartagal, de esta Universidad, presentada por la Cra. Liliana Patricia GALDEANO, Profesora Adjunta de la mencionada asignatura, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CD-ECO N° 295/18 se establece la modalidad de presentación de las planificaciones de las diferentes cátedras que componen los Planes de Estudios dependientes de esta Unidad Académica.

Que la propuesta presentada cumple con las normativas vigentes de aplicación – Resolución CS N° 441/18 y CD-ECO N° 405/18.

Que a fs. 55 del expediente de referencia, obra Dictamen del Director del Departamento de Contabilidad con dictamen favorable.

Que a fs. 56 del expediente de referencia, obra Dictamen N° 175/22 de la Comisión de Seguimiento y Actualización Curricular donde aconseja la aprobación de los contenidos programáticos, para el Período Lectivo 2021, de la asignatura **CONTABILIDAD III**, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2019, que se dicta en Sede Regional Tartagal, obrantes a fs. 45 a 52 del presente expediente.

Que el Art. 113, inciso 8 de la Res. A. U. N° 01/96, Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece como una atribución del Consejo Directivo la de aprobar Programas Analíticos y la Reglamentación sobre régimen de regularidad y promoción.

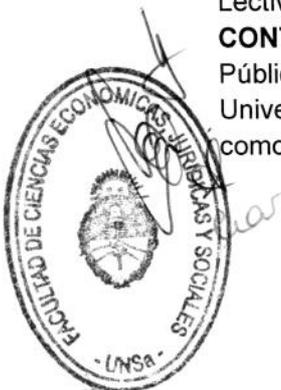
Que mediante las Resoluciones N° 420/00 y 718/02, el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, delega al Señor Decano las atribuciones antes mencionadas.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- TENER POR APROBADOS los Contenidos Programáticos, para el Período Lectivo 2021, que obran de fs. 45 a 52, del expediente de referencia, de la asignatura **CONTABILIDAD III**, del segundo cuatrimestre de segundo año, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2019, que se dicta en Sede Regional Tartagal, de esta Universidad, presentada por la Cra. Liliana Patricia GALDEANO, cuyos contenidos obran como Anexo de la presente Resolución.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"Las Malvinas son Argentinas"

580-22

"50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER al Departamento de **CONTABILIDAD**, a la Sede Regional Tartagal, a la Cra. Liliana Patricia GALDEANO, a Dirección General Académica, a las Direcciones de Alumnos e Informática y al C.E.U.C.E, para su toma de razón y demás efectos.

Ah/lc

Cra. María Rosa Panza de Millic
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



ANEXO - Res. DECECO Nº 580-22
CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS

ASIGNATURA: CONTABILIDAD III

DEPARTAMENTO DOCENTE: CONTABILIDAD

CARRERA: CPN

PERÍODO LECTIVO: 2021

SEDE: TARTAGAL

AÑO DE LA CARRERA: SEGUNDO

CUATRIMESTRE: SEGUNDO

PLAN DE ESTUDIOS: 2019

CARGA HORARIA TOTAL: 84 HORAS

SEMANAL: 6 HORAS

EQUIPO DOCENTE:

DOCENTE	GRADO ACADEMICO MAXIMO	CATEGORÍA	DEDICACIÓN
GALDEANO, LILIANA PATRICIA	ADJUNTA	ADJUNTA	SIMPLE
DE ESCALADA, MATÍAS	JTP	JTP	SIMPLE

INTEGRACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL PLAN DE ESTUDIOS

La Asignatura Contabilidad III, se encuentra encuadrada dentro del llamado ciclo profesional por lo que es la etapa en donde el alumno se encuentra con la práctica profesional en escenarios recreados en las clases en donde siempre se pretende llevar contextos de la vida real y se bosquejan hechos económicos que pretenden reflejar la realidad.

La asignatura se inserta de la siguiente forma dentro del plan de estudios: es obligatoria para la carrera de CPN. Para alumnos de la carrera de CPN su correlativa es Contabilidad II. Se debe tener no sólo regularizada sino también aprobada Contabilidad I para poder cursarla. Es cuatrimestral.

Dentro del ciclo contable, en esta asignatura se espera que los alumnos obtengan las bases teóricas doctrinarias sobre la exposición de la información producida en el proceso contable que les permitirá completar su formación para una futura aplicación práctica de dichos conceptos, enmarcados en la doctrina y las normas contables profesionales.

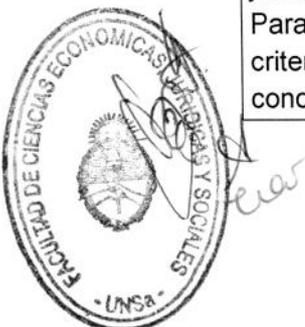
- ✓ Indicar los fundamentos que justifican la asignatura en el plan de estudios
- ✓ Aporte a la formación general del estudiante
- ✓ Vinculación directa al perfil profesional y al ejercicio profesional.

a) Organización del Contenido

Conocer es otorgar y construir significados. La significación otorgada por cada sujeto depende de sus intereses y motivaciones, de cada trayectoria escolar y sus experiencias previas, que funcionan como marco asimilador para darle significado a nuevos objetos del conocimiento.

Aprender es un proceso de construcción en el que se asigna particular importancia a los conocimientos previos aportados por los estudiantes. Asimismo se le asigna una singular importancia a otro aspecto que completa la relación entre el docente y el grupo de pares, que es el contenido. La enseñanza de determinados contenidos es una de las razones que justifica la existencia de una escuela, centro educativo, universidad, asignatura, etc.

Para la selección y organización de los contenidos se deben tener presentes determinados criterios que orientan las decisiones de qué incorporar y qué no, dentro de un conjunto de conocimientos que la sociedad, el estado, los gobiernos de turno, la institución escolar, los





docentes y los planes de estudio consideren válidos y necesarios en un momento histórico determinado, con el propósito de que los estudiantes logren aprendizajes significativos. Estos criterios pueden ser más amplios (referidos a las políticas educativas y del currículo) o más restringidos (referidos a los intereses institucionales, de los alumnos y a las intencionalidades del propio docente), según el tipo de aspectos que privilegie el docente. Es oportuno señalar que la evaluación formativa adquiere una singular importancia pues le confiere al proceso de retroalimentación de los conocimientos y la reorientación de la actividad de acuerdo a los resultados obtenidos.

En la propuesta del dictado de la asignatura Contabilidad II, los contenidos fueron seleccionados y organizados teniendo en cuenta:

1. Los contenidos mínimos del Plan de Estudio vigente y los perfiles de profesionales esperados (Resolución CS N° 321/03)
2. Una organización que permita el desarrollo lógico de los conceptos básicos, esto se ve favorecido por la articulación entre materias del ciclo contable (vertical), sino por la articulación horizontal (entre otras asignaturas).
3. Se debe analizar permanentemente y de forma transversal, de qué manera se expresan los aspectos éticos en el proceso de producción del conocimiento y de la práctica profesional, tanto en las opciones epistemológicas, como en las maneras en las que un profesional de ciencias económicas aborda, trata o construye el objeto del conocimiento.

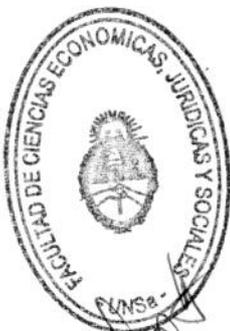
b) Visión Integradora de Conocimientos

Lograr una visión integradora de conocimientos¹ implica no sólo concretar la enseñanza en un tema específico, sino en forma transversal a lo largo del dictado de las materias. Resulta esencial reflexionar que el profesional en Ciencias Económicas debe tener una clara conciencia de la pertenencia a la comunidad, para ello se requiere una elevada y sólida escala de valores, estructurada sobre la base de condiciones éticas y morales con una calificada concepción de lo que significa la interacción de las diversas disciplinas y habilidad para comunicarse con eficiencia y afrontar dignamente los desafíos que presenta el mundo actual. Alcanzar los propósitos indicados por los instrumentos legales, "implica romper con estructuras añejas para ir incorporando gradualmente el modo de actuación profesional en los estudiantes, el que pretende generar la necesidad y responsabilidad del aprendizaje permanente"²

OBJETIVOS

La materia se dicta por medio de clases teórico - prácticas. Las mismas estarán a cargo de un Profesor Regular y un Auxiliar de la Docencia (Jefe de Trabajos Prácticos). Se prevé un mínimo de 8 horas de dictado semanales.

En las clases a cargo del Profesor Adjunto se tiene como objetivo básico la transferencia de conocimientos sobre los aspectos fundamentales de la teoría contable y en su desarrollo se hace referencia a la normativa vigente con un análisis crítico de las distintas posiciones doctrinarias existentes y de las normativas, a los efectos de realizar un aporte a la formación



[Handwritten signature]

¹ Propósito que enuncia la Resolución CS N° 320/03

² Solís y Gabalachis "Epistemología y método en el currículum contable". Centro de Documentación, Instituto de Investigaciones. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Universidad de Mar del Plata. 2007. Pág.67.



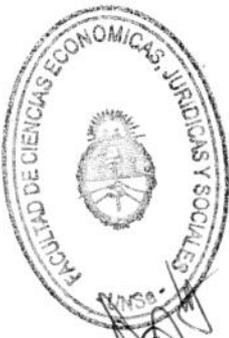
de un criterio profesional en el alumno. Se apoya con ejemplificaciones prácticas para lograr la transferencia de conocimientos.

En las clases a cargo del Jefe de Trabajos Prácticos, el objetivo es el desarrollo de ejemplos de aplicación de los aspectos conceptuales vertidos, para lo cual el docente a cargo, realiza una introducción recordatoria de los conceptos desarrollados por el Profesor Adjunto, para luego resolver los casos prácticos planteados con una estrategia de clases expositiva - dialogada.

La ubicación de la asignatura en la estructura curricular responde a la necesidad por parte del alumno de requisitos cognoscitivos previos impartidos en las materias de Contabilidad I y Contabilidad II, tales como: cuestiones de medición contable, requisitos de dicha información, como así también tener la competencias necesarias para reflexionar y aplicar los principios y normas contables profesionales relacionadas con la medición del patrimonio del ente y el resultado de sus operaciones al cierre del ejercicio. Tiene como objetivo principal que los alumnos adquieran un marco teórico para la interpretación de la problemática de la información contable como así también integren los temas referidos a criterios de medición y reglas de imputación de resultados con una adecuada ejercitación teórica - práctica y conozcan las normas contables profesionales vigentes referidas a la presentación de información contable con un sustento teórico adecuado. La asignatura tiene por objeto principal que el alumno pueda conocer y dominar los criterios de exposición que corresponden a los bienes, derechos y obligaciones que integran el patrimonio de un ente.

1. Objetivos Generales

- ✓ Que los alumnos logren, a partir de las competencias adquiridas en las asignaturas anteriores, aprender los criterios de exposición que corresponden a los bienes, derechos y obligaciones que integran el patrimonio de un ente.
- ✓ Resulta saludable esperar que el Contador Público que egrese, sea capaz de mantener un aprendizaje permanente a lo largo de la vida, desarrollar un pensamiento crítico, lograr habilidades para identificar y resolver problemas, desempeñarse en trabajos en equipo, mostrando una excelente comunicación oral y escrita y tomar decisiones ajustadas.
- ✓ Que los educandos puedan lograr conocimientos suficientes que permitan caracterizar a la contabilidad como un sistema de información, diseñado según distintos modelos, pudiendo cada uno de ellos reflejar la misma realidad económica - financiera, bajo distintas ópticas y su vinculación con la normativa vigente.
- ✓ Que los alumnos adquieran las competencias que les permita realizar en las materias subsiguientes al ciclo contable, el análisis e interpretación de los estados contables y de otras informaciones relevantes: concepto y fuentes de información interna y externa.
- ✓ Que los educandos logren un aprendizaje en concordancia con el objetivo general que se persigue para la carrera de Contador Público.
- ✓ Así mismo, esta materia permite que los alumnos comiencen a comprender valores éticos profesionales relativos a la importancia de la intervención del Contador Público en el proceso de suministrar información contable, lo que será luego complementado con los conocimientos a recibir en la asignatura relativas a la confección, al análisis e





interpretación de los estados contables, liquidación de impuestos, y a la auditoría de la información contable.

2. Objetivos de la Carrera, en relación con la asignatura:

Al finalizar el análisis teórico y práctico de la asignatura se pretende que el alumno desarrolle su capacidad a fin de:

- ✓ Reconocer la importancia de la información contable como fuente en el proceso de toma de decisiones de índole económico, financiero y patrimonial en las organizaciones.
- ✓ Identificar al proceso contable como aquel que comienza con la captación de datos de interés y finaliza con la emisión de informes.
- ✓ Reconocer y discernir las bondades de los diferentes modelos contables en particular el vigente en nuestro país y jurisdicción y el impacto en la exposición de dicha información.
- ✓ Conocer el proceso de formación de las normas técnico – profesionales.
- ✓ Que los alumnos demuestren espíritu crítico en el estudio, razonamiento y la aplicación de los conceptos contables adquiridos a partir del cursado de la asignatura.
- ✓ Valorar las partidas del patrimonio de conformidad a normas técnicas vigentes en los distintos momentos.
- ✓ Efectuar el análisis crítico de las normas de exposición vigentes y las propuestas a nivel doctrinario.
- ✓ Meritar la importancia de efectuar una correcta medición o valuación, y de corresponder reexpresión de la información contable, a fin de dar cumplimiento al postulado básico de Realidad Económica propuesto por la disciplina contable.

3. Objetivos Específicos:

Que los alumnos logren:

- ✓ Conocer e identificar las Normas Contables Profesionales y Legales vigentes en materia de exposición de Estados Contables correspondientes a distintos tipos de entes.
- ✓ Conocer la multiplicidad de objetivos de los Informes Contables, a fin de preparar información de mayor calidad.
- ✓ Preparar adecuadamente los Estados Contables en lo que se refiere a forma y contenido.
- ✓ Valorar la información y sus cualidades como fundamento en la toma de decisiones económicas y financieras.
- ✓ Comprender que la exposición tiene una relación directa con el análisis de los estados contables.
- ✓ Entender el tratamiento contable a seguir ante la consolidación de estados.
- ✓ Conocer para realizar una correcta medición y exposición de la información contable para entes sin fines de lucro.
- ✓ Aplicar los criterios de medición y exposición de la información contable para entes agropecuarios.

4. Objetivos de Aprendizaje como Marco de Referencia:



[Handwritten signature]



Se espera que los estudiantes que cursan y participan del dictado y cursado de la materia, al finalizar adquieran:

- ✓ **Una cierta cantidad de información** que les servirá durante un tiempo y deberán ir renovando y actualizando paulatinamente en sus estudios y en el futuro ejercicio de su profesión, procurando brindar a los jóvenes las herramientas que les faciliten su inserción en el fluctuante mercado laboral, cada vez más competitivo y profesionalizado.
- ✓ **Una serie de habilidades** que les permitan un uso adecuado, correcto e inteligente de las mismas, transmitiendo al educando la necesidad de un cambio de actitud, que tenga un espíritu crítico para poder resolver situaciones problemáticas en su futuro quehacer profesional.-
- ✓ **Un conjunto de técnicas** y su modo de aplicación, que se habilitarán para el desempeño de las tareas específicas de su campo de acción, despertando en los educandos un mayor interés por conocer y aplicar los conocimientos ya adquiridos y por aprender, dado que ellos serán los responsables de transformar la información económico, patrimonial y financiera del ente en Información Contable.
- ✓ **Una serie de actitudes y tendencias** a la acción que les garantice un continuo perfeccionamiento en el más amplio sentido del término, favoreciendo la participación creativa de los educandos a fin de generar actitudes de compromiso hacia el conocimiento a adquirir y la importancia del mismo en su futuro rol como profesional.
- ✓ **Un empleo ético de sus conocimientos**, un compromiso social que les impulse al mejoramiento humano y una visión integradora de su quehacer en relación al trabajo de los demás, brindando aprendizajes que sean significativos y tendientes al desarrollo de competencias.

PROGRAMA DE CONTENIDOS (ANALÍTICO Y DE EXAMEN)

PROGRAMA DE CONTENIDOS (ANALÍTICO)

ESTADOS CONTABLES BÁSICOS E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

1. INTRODUCCIÓN A LA EXPOSICIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

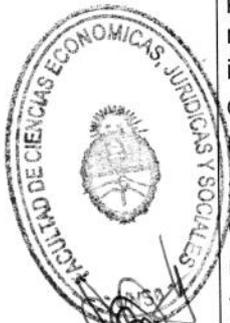
Estados Contables: Objetivos y destinatarios. Información básica que deberán contener los estados contables. Requerimientos de las Normas Contables Profesionales. Requerimientos Legales. Evolución de normas relativas a la exposición de estados contables en Argentina.

2. - ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL O BALANCE GENERAL

Concepto. Estructura: activo, pasivo y patrimonio neto; conceptos. Clasificación de activos y pasivos en corrientes y no corrientes. Fraccionamiento y pautas para la clasificación de los rubros. Partidas de ajuste de la valuación, compensación de partidas y modificación de la información ejercicios anteriores. Formas de presentación. Rubros de activo y pasivo: conceptos y contenido. Presentación de estados comparativos. Información Complementaria relacionada al Estado de Situación Patrimonial.

3. - ESTADO DE RESULTADOS

Concepto y estructura. Clasificación: Resultados ordinarios y extraordinarios. Ajustes de resultados de ejercicios anteriores, concepto y efectos. Tratamiento de los resultados financieros, de tenencia y por exposición a la inflación. Impuesto a las Ganancias: método



[Handwritten signature]



500-22

del impuesto diferido. Presentación de estados comparativos. Información Complementaria relacionada al Estado de Resultados.

4. - ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

Concepto, contenido y estructura. Presentación de estados comparativos. Elementos que componen el patrimonio del ente. Conceptos. Los efectos de las variaciones patrimoniales cualitativas y cuantitativas: su tratamiento en el estado contable. Modificación de la información de ejercicios anteriores. Información Complementaria relacionada al Estado de Evolución Patrimonial.

5. - ESTADO DE EVOLUCIÓN FINANCIERA

Concepto. Definición de Recursos Financieros: alternativas. Contenido y estructura. Principios generales: Presentación separada de conceptos normales y extraordinarios. Segregación de ajustes de ejercicios anteriores. Exposición de la capacidad de autofinanciamiento. Clasificación de partidas por actividades. Formas de presentación: Directo e Indirecto. Presentación de estados comparativos. Información Complementaria relacionada al Estado de Evolución Financiera.

6. ESTADOS CONTABLES PARA ENTES SIN FINES DE LUCRO

Concepto de entes sin fines de lucro. Estados contables básicos. Estado de Situación Patrimonial: rubros que lo integran; características particulares; fondos con destinos específicos. Estado de Recursos y Gastos: aspectos generales, clasificación de las partidas. Estado de Evolución del Patrimonio Neto: rubros que lo integran; Aportes de fondos para fines específicos. Estado de Evolución financiera: característica particulares para entes sin fines de lucro. Información Complementaria. Relacionada.

7. EXPOSICION DE INFORMACION CONTABLE PARA COOPERATIVAS

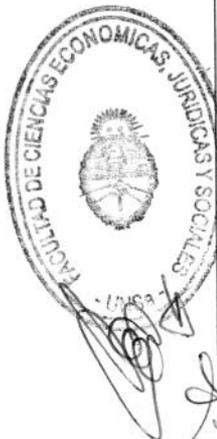
Características de las Cooperativas. Los Estados Contables Básicos para Cooperativas. Estado de Situación Patrimonial: rubros que lo integran, cuestiones particulares de cooperativas. Estado de Resultados: identificación y clasificación de sus partidas, cuestiones particulares. Estado de Evolución Patrimonial: elementos, cuestiones particulares. Estado de Evolución Financiera: Identificación de las actividades, formas de exposición. Información Complementaria relacionada.

8. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS CONTABLES

Introducción: objetivos de la consolidación; conceptos especiales aplicables en la consolidación de estados contables. Normas sobre consolidación: sociedades incluidas en la consolidación; requisitos para la consolidación, método de consolidación, exposición de los estados contables consolidados. Aspectos especiales.

9. ESTADOS CONTABLES PARA LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA

Características de la actividad agropecuaria. Conceptos contables específicos de la actividad agropecuaria. Tratamiento Contable. Exposición de rubros específicos en el Estado de Situación Patrimonial: Activos biológicos. Exposición de rubros específicos en el Estado de Resultados: Reconocimiento de ingresos por producción. Resultado de la producción agropecuaria. Información Complementaria.





PROGRAMA DE EXAMEN

UNIDAD 1:

1. INTRODUCCIÓN A LA EXPOSICIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

Estados Contables: Objetivos y destinatarios. Información básica que deberán contener los estados contables. Requerimientos de las Normas Contables Profesionales. Requerimientos Legales. Evolución de normas relativas a la exposición de estados contables en Argentina.

2. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS CONTABLES.-

Introducción: objetivos de la consolidación; conceptos especiales aplicables en la consolidación de estados contables. Normas sobre consolidación: sociedades incluidas en la consolidación; requisitos para la consolidación, método de consolidación, exposición de los estados contables consolidados. Aspectos especiales.

UNIDAD 2:

1. ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL O BALANCE GENERAL

Concepto. Estructura: activo, pasivo y patrimonio neto; conceptos. Clasificación de activos y pasivos en corrientes y no corrientes. Fraccionamiento y pautas para la clasificación de los rubros. Partidas de ajuste de la valuación, compensación de partidas y modificación de la información ejercicios anteriores. Formas de presentación. Rubros de activo y pasivo: conceptos y contenido. Presentación de estados comparativos. Información Complementaria relacionada al Estado de Situación Patrimonial.

2. ESTADOS CONTABLES PARA LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA

Características de la actividad agropecuaria. Conceptos contables específicos de la actividad agropecuaria. Tratamiento Contable. Exposición de rubros específicos en el Estado de Situación Patrimonial: Activos biológicos. Exposición de rubros específicos en el Estado de Resultados: Reconocimiento de ingresos por producción. Resultado de la producción agropecuaria. Información Complementaria.

UNIDAD 3:

1. ESTADO DE RESULTADOS

Concepto y estructura. Clasificación: Resultados ordinarios y extraordinarios. Ajustes de resultados de ejercicios anteriores, concepto y efectos. Tratamiento de los resultados financieros, de tenencia y por exposición a la inflación. Impuesto a las Ganancias: método del impuesto diferido. Presentación de estados comparativos. Información Complementaria relacionada al Estado de Resultados.

2. EXPOSICION DE INFORMACION CONTABLE PARA COOPERATIVAS

Características de las Cooperativas. Los Estados Contables Básicos para Cooperativas. Estado de Situación Patrimonial: rubros que lo integran, cuestiones particulares de cooperativas. Estado de Resultados: identificación y clasificación de sus partidas, cuestiones particulares. Estado de Evolución Patrimonial: elementos, cuestiones particulares. Estado de Evolución Financiera: Identificación de las actividades, formas de exposición. Información Complementaria relacionada.

UNIDAD 4:

1. ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO



[Handwritten signature]
eas



Concepto, contenido y estructura. Presentación de estados comparativos. Elementos que componen el patrimonio del ente. Conceptos. Los efectos de las variaciones patrimoniales cualitativas y cuantitativas: su tratamiento en el estado contable. Modificación de la información de ejercicios anteriores. Información Complementaria relacionada al Estado de Evolución Patrimonial.

2. ESTADOS CONTABLES PARA ENTES SIN FINES DE LUCRO

Concepto de entes sin fines de lucro. Estados contables básicos. Estado de Situación Patrimonial: rubros que lo integran; características particulares; fondos con destinos específicos. Estado de Recursos y Gastos: aspectos generales, clasificación de las partidas. Estado de Evolución del Patrimonio Neto: rubros que lo integran; Aportes de fondos para fines específicos. Estado de Evolución financiera: característica particulares para entes sin fines de lucro. Información Complementaria. Relacionada.

UNIDAD 5:

1. ESTADO DE EVOLUCIÓN FINANCIERA

Concepto. Definición de Recursos Financieros: alternativas. Contenido y estructura. Principios generales: Presentación separada de conceptos normales y extraordinarios. Segregación de ajustes de ejercicios anteriores. Exposición de la capacidad de autofinanciamiento. Clasificación de partidas por actividades. Formas de presentación: Directo e Indirecto. Presentación de estados comparativos. Información Complementaria relacionada al Estado de Evolución Financiera.

2. INTRODUCCIÓN A LA EXPOSICIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

Estados Contables: Objetivos y destinatarios. Información básica que deberán contener los estados contables. Requerimientos de las Normas Contables Profesionales. Requerimientos Legales. Evolución de normas relativas a la exposición de estados contables en Argentina.

UNIDAD 6:

1. ESTADOS CONTABLES PARA LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA

Características de la actividad agropecuaria. Conceptos contables específicos de la actividad agropecuaria. Tratamiento Contable. Exposición de rubros específicos en el Estado de Situación Patrimonial: Activos biológicos. Exposición de rubros específicos en el Estado de Resultados: Reconocimiento de ingresos por producción. Resultado de la producción agropecuaria. Información Complementaria.

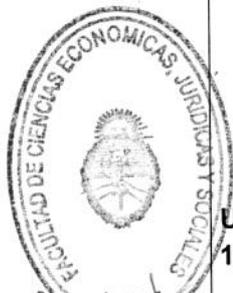
2. ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

Concepto, contenido y estructura. Presentación de estados comparativos. Elementos que componen el patrimonio del ente. Conceptos. Los efectos de las variaciones patrimoniales cualitativas y cuantitativas: su tratamiento en el estado contable. Modificación de la información de ejercicios anteriores. Información Complementaria relacionada al Estado de Evolución Patrimonial.

UNIDAD 7:

1. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS CONTABLES

Introducción: objetivos de la consolidación; conceptos especiales aplicables en la consolidación de estados contables. Normas sobre consolidación: sociedades incluidas





516-22

"50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

en la consolidación; requisitos para la consolidación, método de consolidación, exposición de los estados contables consolidados. Aspectos especiales.

2. ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL O BALANCE GENERAL

Concepto. Estructura: activo, pasivo y patrimonio neto; conceptos. Clasificación de activos y pasivos en corrientes y no corrientes. Fraccionamiento y pautas para la clasificación de los rubros. Partidas de ajuste de la valuación, compensación de partidas y modificación de la información ejercicios anteriores. Formas de presentación. Rubros de activo y pasivo: conceptos y contenido. Presentación de estados comparativos. Información Complementaria relacionada al Estado de Situación Patrimonial.

UNIDAD 8:

1. EXPOSICION DE INFORMACION CONTABLE PARA COOPERATIVAS

Características de las Cooperativas. Los Estados Contables Básicos para Cooperativas. Estado de Situación Patrimonial: rubros que lo integran, cuestiones particulares de cooperativas. Estado de Resultados: identificación y clasificación de sus partidas, cuestiones particulares. Estado de Evolución Patrimonial: elementos, cuestiones particulares. Estado de Evolución Financiera: Identificación de las actividades, formas de exposición. Información Complementaria relacionada.

2. ESTADO DE EVOLUCIÓN FINANCIERA

Concepto. Definición de Recursos Financieros: alternativas. Contenido y estructura. Principios generales: Presentación separada de conceptos normales y extraordinarios. Segregación de ajustes de ejercicios anteriores. Exposición de la capacidad de autofinanciamiento. Clasificación de partidas por actividades. Formas de presentación: Directo e Indirecto. Presentación de estados comparativos. Información Complementaria relacionada al Estado de Evolución Financiera.

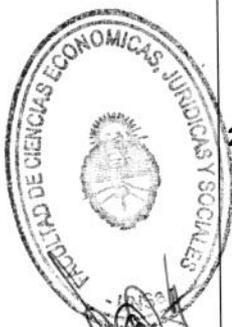
UNIDAD 9:

1. ESTADOS CONTABLES PARA ENTES SIN FINES DE LUCRO

Concepto de entes sin fines de lucro. Estados contables básicos. Estado de Situación Patrimonial: rubros que lo integran; características particulares; fondos con destinos específicos. Estado de Recursos y Gastos: aspectos generales, clasificación de las partidas. Estado de Evolución del Patrimonio Neto: rubros que lo integran; Aportes de fondos para fines específicos. Estado de Evolución financiera: característica particulares para entes sin fines de lucro. Información Complementaria. Relacionada.

2. ESTADO DE RESULTADOS

Concepto y estructura. Clasificación: Resultados ordinarios y extraordinarios. Ajustes de resultados de ejercicios anteriores, concepto y efectos. Tratamiento de los resultados financieros, de tenencia y por exposición a la inflación. Impuesto a las Ganancias: método del impuesto diferido. Presentación de estados comparativos. Información Complementaria relacionada al Estado de Resultados.

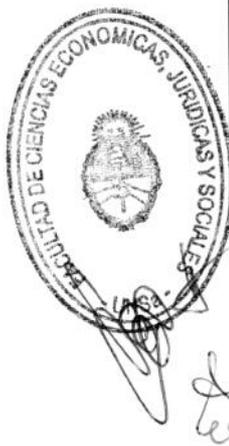


Handwritten signature



BIBLIOGRAFÍA:

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA			
AUTOR	TÍTULO	EDITORIAL	Lugar y año de edición
FOWLER NEWTON, Enrique	"Contabilidad Superior", Tomos I y II	Ediciones La Ley	Buenos Aires, 2005 y posteriores.
FOWLER NEWTON, Enrique	"Cuestiones Contables Fundamentales"	Ediciones La Ley	Buenos Aires, 2007 y posteriores.
ORIETA, R. Mariel	"Balance, Guía para su presentación"	Editorial Errepar	Buenos Aires, 2015 y posteriores.
PAULONE, Héctor Mauricio-VEIRAS, Alberto	"Presentación de estados contables"	Editorial Errepar	Buenos Aires, 2009 y posteriores
MONTAVAN, Flavio A.	"Mi primer Balance"	Editorial Errepar	Buenos Aires, 2014 y posteriores
SENDEROVICH, Pablo David	"Estado de flujo de efectivo, armado e interpretación."	Editorial Errepar	Buenos Aires, 2007 y posteriores
RESTON, Esteban Carlos – FRANZONE, José	Estado de Flujo de Efectivo. Fundamentos Teóricos y Metodología para su elaboración.	Editorial Buyatti	Buenos Aires, 2017
PETTI, Ana María - LONGHI, Paula Ana	"Estado de Flujo de Efectivo."	Editorial Errepar	Buenos Aires, 2009 y posteriores
MONTAVAN, Flavio A.	"El estado de flujo efectivo."	Editorial Errepar	Buenos Aires, 2010 y posteriores
RESTON, Esteban Carlos	"Consolidación de estados contables."	Editorial Buyatti	Buenos Aires, 2018
SENDEROVICH, Pablo David	"Consolidación de estados contables."	Editorial Buyatti	Buenos Aires, 2009 y posteriores
TORRES, Carlos Federico	"Normas Contables para Entes Cooperativos: Análisis y aplicación de la RT N° 24 FACPCE y sus normas complementarias"	Editorial Buyatti	Buenos Aires, 2013 y posteriores
TORRES, Carlos Federico	"Normas contables para la actividad agropecuaria"	Editorial Buyatti	Buenos Aires, 2010 y posteriores
F.A.C.P.C.E.	Resoluciones Técnicas del CECyT	Editorial Errepar	Buenos Aires, 2018 y posteriores





BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA			
AUTOR	TÍTULO	EDITORIAL	Lugar y año de edición
FOWLER NEWTON, Enrique	"Contabilidad básica"	Ediciones La Ley	Buenos Aires, 2009 y posteriores.
PAHLEN ACUÑA y otros	"Contabilidad Pasado, Presente y Futuro".	Ediciones La Ley	Buenos Aires, 2009 y posteriores.

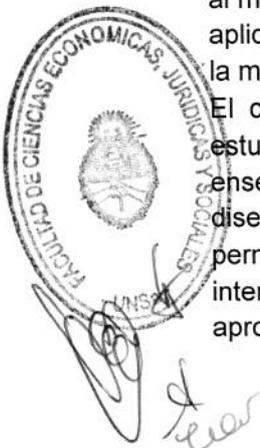
ESTRATEGIAS Y MODALIDADES DE ENSEÑANZA

Clases expositivas	X	Análisis de textos	X
Aula Taller	X	Problematización	
Trabajo Individual	X	Resolución de ejercicios	X
Trabajo en grupos de pares	X	Resolución de situaciones problemáticas	X
Exposición oral de alumnos		Estudio de casos	
Debates	X	Análisis de incidentes críticos	
Diseño y ejecución de proyectos		Ejercicios de simulación	X
Seminarios-Monografías		Prácticas en Instituciones	
Clases virtuales	X	Visitas guiadas	
Otras: especificar: Talleres de uso del Sistema Contable Tiempo			

FUNDAMENTOS TEÓRICOS DE LA METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA

Se pretende que cada alumno desarrolle al máximo su capacidad de pensar por sí mismo, a tener un sentido crítico, trabajar en equipo y conocer el mundo laboral donde va a ingresar en el corto plazo. El contexto internacional y nacional, en los últimos años, ha mostrado grandes transformaciones económicas, sociales y también políticas, lo que ha implicado un cambio significativo en los paradigmas organizacionales y empresariales y en las demandas hacia los profesionales en Ciencias Económicas. Como docentes universitarios desempeñamos un rol central en la formación del profesional de Ciencias Económicas, a partir de las competencias, por lo que debe analizarse particularmente la enseñanza basada en ellas, para lo cual se deben definir las capacidades necesarias que deben desarrollar los estudiantes. Por eso la propuesta es acercarse a los problemas integrando teoría y práctica al modo de trabajo profesional, sumando no sólo conocimientos sino también aprendiendo a aplicar el juicio, planificar el trabajo, valorar el compromiso, el sentido de la responsabilidad, la motivación y la imaginación.

El contenido de la enseñanza es lo que efectivamente los docentes transmiten a sus estudiantes. Por eso algunos autores sostienen que hay contenidos "ocultos", cosas que se enseñan o se aprenden y que no han sido explicitados como contenidos a enseñar. El diseño de estrategias de enseñanza basadas en la utilización de herramientas pedagógicas, permite organizar qué tareas desarrollará el profesor y cuales los alumnos, cuál será la interacción necesaria de los estudiantes entre sí y de éstos con el profesor, cómo se aprovecharán los recursos con los que ambos cuentan (ambiente de estudio, material,





580-22

"50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

tiempo disponible, recursos materiales, etc.), de manera de conseguir fijar a estos procesos su propia dinámica.

Privilegiar la participación y generar propuestas que fomenten el aprendizaje significativo permite enriquecer la labor de la enseñanza como forma de seducir a los estudiantes a fin de obtener más y mejores respuestas a las propuestas del docente o a la realización de las actividades encomendadas como forma de brindar un conocimiento profesional útil que prepare a los estudiantes para la práctica real. La mayor parte del tiempo de los alumnos se reparte en asistir a clases y hacer las tareas encomendadas por los profesores, pudiendo generar en ellos una producción de conocimientos o una carga de actividades rutinarias, pero que no denotan comprensión. ¿De qué sirve que los alumnos aprendan diferentes conceptos si no los comprenden?; pueden saber el modo de resolver determinados problemas pero sin "comprenderlos", dando respuestas sin el conocimiento cabal. La comprensión requiere de una gama de actividades sobre "el problema" tales como: explicarlo, encontrar evidencia, construir ejemplos similares, efectuar preguntas acerca de cómo generalizarlo y aplicarlo, encontrar analogías y representaciones nuevas para el mismo planteo. etc. Lo que se busca es crear las habilidades y competencias para que pueda resolver situaciones problemáticas.

Muchas actividades no se aprenden por el sólo hecho de conocer en profundidad la teoría, requieren del conocimiento "vivencial", de la experimentación de lo que la teoría dice. Pero la práctica típica en la clase no da una presencia suficiente a la realización reflexiva de actividades que demuestren comprensión. Por lo expuesto, debemos resignificar, reflexionar y diseñar las estrategias didácticas acordes a los contenidos, el perfil del sujeto del aprendizaje y las expectativas institucionales. Diseñar la práctica de la enseñanza evidencia que además de revisar la propia práctica docente es necesario contar con un marco conceptual alternativo desde el cual proponer o pensar las nuevas situaciones de enseñanza-aprendizaje. Muchas veces las decisiones o las iniciativas innovadoras que se desarrollan en el proceso de enseñanza tienen como único sustento la propia experiencia y formación del docente. Sin embargo estas "prácticas intuitivas" forman parte del cuerpo conceptual de algunas teorías pedagógicas vigentes y la articulación de estas prácticas con la teoría correspondiente implicará una práctica docente de carácter científico.

Diseñar la enseñanza supone ordenar el curso de la acción (Sacristán, 1990); al saber qué se va a enseñar, tenemos que pensar, seleccionar o construir el cómo. Ausubel desarrolla la Teoría del Aprendizaje Verbal Significativo, y lo define como un aprendizaje que "puede desarrollarse de modo no arbitrario y sustancial, con lo que el alumno ya sabe", es decir, la nueva información adquiere significado para el sujeto a partir de su interrelación con los conceptos que éste ya posee. Lo opuesto a este tipo de aprendizaje está representado por el Aprendizaje por Repetición o Memorístico.

El aprendizaje significativo resulta más eficaz que el memorístico, ya que produce una retención más duradera de la información, facilita nuevos aprendizajes relacionados, y produce cambios profundos que perduran independientemente de los detalles concretos. Así, el aprendizaje significativo es el que todo docente pretende que alcancen sus alumnos porque éste interactúa con la enseñanza, logrando el objetivo a partir de estrategias de instrucción planificadas, que van desde la enseñanza puramente receptiva, a la enseñanza por descubrimiento autónomo.





Es preciso tener en cuenta que el diseño de las actividades de aprendizaje debe sustentarse en un trabajo de análisis para lograr una reelaboración conceptual que permita su transferencia al campo profesional en una comprensión integral del rol de Contador Público Nacional. La intervención de los alumnos en el medio en el que se desarrolla el proceso de enseñanza, define el perfil profesional del graduado en gran medida, por ello se recomienda:

- a) Darle importancia relevante a la integración de los conceptos teóricos con los prácticos, para garantizar el desarrollo de competencias profesionales acordes con el contexto socioeconómico y a la inserción laboral de los futuros graduados.
- b) Concebir el aprendizaje como un proceso de reestructuraciones continuas que permita alcanzar, de manera progresiva, niveles más complejos de comprensión e interpretación de la realidad a medida que el alumno avanza en la carrera.
- c) Desarrollar en los alumnos la capacidad de resolver situaciones problemáticas reales, comprometiéndolos a involucrarse en las mismas.

REGLAMENTO DE CÁTEDRA

A. METODOLOGÍA³

La materia se dictará por medio de clases teóricas - prácticas. De acuerdo al plan de la carrera se prevén 84 horas de clase, que se distribuirán en una carga horaria de 6 horas semanales a cargo del profesor regular y el auxiliar docente. En las clases teóricas - prácticas impartidas por el profesor regular se tendrá como objetivo básico la transferencia de conocimientos sobre los aspectos fundamentales de la teoría contable y en su desarrollo se hará referencia a la normativa vigente con un análisis crítico de las distintas posiciones doctrinarias existentes, a los efectos de realizar un aporte a la formación de un criterio profesional en el alumno.

En las clases impartidas por el auxiliar docente, el objetivo será el desarrollo de ejemplos de aplicación de los aspectos conceptuales vertidos, para lo cual el docente a cargo, realizará una introducción recordatoria de los conceptos desarrollados en la clase previa desarrollada por el profesor adjunto, para luego resolver los casos planteados con una estrategia de clases expositiva - dialogada. Se propondrán actividades a fin de facilitar y orientar los procesos de aprendizaje. Se trabajará con lecturas obligatorias y optativas, búsqueda y análisis de información.

La presente propuesta contempla instancias de trabajo individual e instancias de trabajo grupal, complementarias y dependientes entre sí. Respecto de los trabajos grupales se prestará especial atención a los siguientes aspectos:

- ✓ Asegurar la participación de todos los miembros del grupo.
- ✓ Lograr avances cognitivos, buscando la comprensión y el uso activo del nuevo conocimiento. Junto al aprendizaje interactivo se ofrecerán oportunidades de aprendizaje auto reflexivo. Se incluirá una instancia de devolución pedagógica para aquellos trabajos que así lo requieran y especialmente después de las evaluaciones sumativas tendientes a la regularización de la materia.

B. CONDICIONES PARA OBTENER LA REGULARIDAD

Para regularizar la materia y tener derecho a un examen final, los alumnos deberán



³ RES. DECECO N° 546/16 Expte. N° 6236/05. 30/06/2016



cumplir con las obligaciones siguientes:

- Aprobar los tres exámenes parciales teóricos - prácticos.

Cada evaluación con una nota mínima de 4 (cuatro) para regularizar. En caso de no aprobar un examen parcial, deberá rendir un examen recuperatorio, al final del dictado de la materia, sobre el mismo contenido de los temas dictados para el parcial respectivo, siendo necesario para aprobar una nota mínima de 4 (cuatro). Los alumnos sólo pueden recuperar un parcial de los tres que conforman el total de evaluaciones sumativas. En consecuencia, si un alumno es reprobado en dos parciales, queda libre sin opción de recuperación. En el caso que el alumno no apruebe el parcial ni su recuperatorio queda libre.

- Deberá acreditar una asistencia mínima del 75% de todas las clases (Profesor Adjunto y JTP)

C. CONDICIONES PARA OBTENER LA PROMOCIONALIDAD

Para aprobar la materia sin un examen final, los alumnos deberán inscribirse al régimen promocional de la materia y cumplir con las obligaciones siguientes:

- Tener aprobada Contabilidad II al momento de iniciar el cursado de Contabilidad III.
- No haber cursado con anterioridad Contabilidad III.
- Aprobar los tres exámenes parciales teóricos prácticos con una nota mínima de 7 (siete). En caso de no alcanzarla nota mínima, el alumno continúa cursando la materia para regularizarla.
- Aprobar tres exámenes teóricos conceptuales con una nota mínima de 7 (siete). En caso de no alcanzar la nota mínima, el alumno continúa cursando la materia para regularizarla.
- Aprobar un Coloquio integrador que puede ser grupal.
- Además, deberá acreditar una asistencia mínima del 75% del total de clases (Profesor Adjunto y JTP).

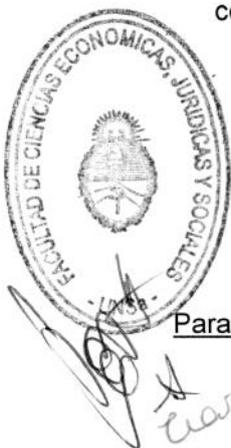
D. CONDICIONES PARA REPARCIALIZAR

Es una oportunidad que brinda la Cátedra para aquellos alumnos que no hayan regularizado la materia y no tengan que esperar un año para el dictado de la asignatura. Por única vez podrán rendir en el cuatrimestre siguiente al del dictado de la materia los tres exámenes parciales teóricos prácticos en fechas a convenir (sin recuperatorio), siempre y cuando el alumno haya cumplido durante dictado con las siguientes condiciones:

- Acreditar una asistencia mínima del 75% de todas las clases en el cuatrimestre anterior (Profesor Adjunto y JTP)
- No haber alcanzado la regularidad en el parcial recuperatorio. Es decir tener un solo parcial reprobado en el cuatrimestre anterior y no haber aprobado su recuperatorio.
- Tener aprobada Contabilidad II al momento de la reparcialización.

E. MODALIDAD Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN EXAMEN FINAL:

Para alumnos en condición regular: Examen Oral con bolillero. El alumno extrae 2 bolillas





del programa de examen. Prepara un tema a su elección de las bolillas extraídas y lo expone. Luego el tribunal hará preguntas aclaratorias sobre el tema desarrollado y se realizarán preguntas sobre los otros temas de las mencionadas bolillas.

Para alumnos en condición libre: ídem al alumnos regular, más la resolución de un examen escrito con casos prácticos similares a los evaluados en los parciales prácticos.

PROCESOS Y SISTEMA DE EVALUACION⁴

a) Procesos y Sistema de Evaluación Propuestos:

La pregunta que debemos responder es: ¿Cómo se evalúa la calidad del aprendizaje? Para responder esta pregunta, con un enfoque eminentemente práctico, John BIGGS⁵, presenta una serie de herramientas útiles para perfeccionar el ejercicio docente y mejorar el aprendizaje de sus alumnos.

Hoy en día, los profesores universitarios deben tomar decisiones sobre los mejores métodos de enseñanza y evaluación, y adaptarlos a sus circunstancias. Para ello, el marco conceptual que ofrece este autor informa sobre estas decisiones y revela los siguientes tópicos:

- ✓ El qué y el cómo aprenden los estudiantes depende en gran medida de cómo crean que se les evaluará.
- ✓ Desde el punto de vista del estudiante, la evaluación define siempre el currículo REAL. Los estudiantes aprenden lo que creen que se les propondrá en el examen: REPERCUSIÓN: la evaluación determina el aprendizaje del estudiante y no el currículo oficial.
- ✓ Las tareas de evaluación comprenden una auténtica representación de los objetivos de la asignatura.
- ✓ El principio básico de la buena evaluación consiste, por tanto, en asegurar que la evaluación esté alineada con el currículo.

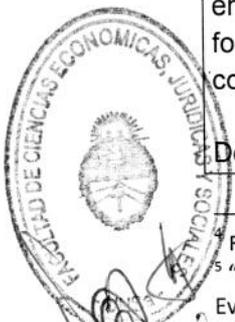
Desde esta perspectiva la propuesta se basa en hacer cambios para en definitiva al decir de Freyre "ayudar al alumno a aprender":

✓ **Evaluaciones sumativas:**

La evaluación de los alumnos se realizará a través de exámenes parciales (evaluación sumativa), sobre los temas desarrollados en clases y los aspectos conceptuales que sustentan los ejercicios prácticos. Los exámenes parciales por lo tanto participarán de la condición de ser teóricos – prácticos. También se tendrán en cuenta las evaluaciones que el equipo docente realiza a través de la participación en clases de los alumnos, aula virtual, controles de lectura, las consultas realizadas, etc. Se debe fomentar las actividades que tiendan a realizar evaluaciones formativas. De allí que existirá una adecuada coordinación entre los docentes, a los efectos de desarrollar los temarios a evaluar en cada parcial en forma completa, con la suficiente antelación y la programación de clases de repaso y de consultas.

✓ **Evaluaciones formativas:**

Debemos realizar cambios en la evaluación para lograr aprendizajes significativos. Si



[Handwritten signature]

RES. DECECO N° 546/16 Expte. N° 6236/05. 30/06/2016

⁴ "Calidad del aprendizaje Universitario" (Cap.8: Principios para evaluar la calidad del aprendizaje y Cap.9:

Evaluar la calidad del aprendizaje: la práctica., de Ed. Narcea S.A.)



partimos de la base que el objetivo es despertar en los educandos actitudes positivas debemos adaptarnos a nuevas realidades que no implican tan solo reemplazar recursos didácticos sino también buscar una verdadera interacción que permita la retroalimentación entre educador y educando.

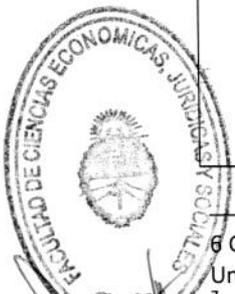
La evaluación formativa es el proceso de obtener, sintetizar e interpretar información para facilitar la toma de decisiones orientadas a ofrecer retroalimentación al alumno, es decir, para modificar y mejorar el aprendizaje durante el período de enseñanza. Tiene como finalidad principal conseguir el perfeccionamiento del proceso de enseñanza-aprendizaje en un momento en el que todavía puede producirse. Por tanto, deberá aplicarse a través del desarrollo del propio proceso didáctico. No puede equipararse la evaluación formativa con las pruebas realizadas a la finalización de cada unidad didáctica, porque en este caso se trata de evaluaciones sumativas, cuyo objetivo básico es comprobar los aprendizajes adquiridos.

La pregunta es: ¿Cómo incorporar la evaluación formativa en el proceso de aprendizaje? ⁶ Una de las principales funciones de la evaluación: la retroalimentación del proceso desarrollado por el docente, que conlleva al mejoramiento, al progreso, desarrollo individual y/o grupal. Como objetivos podemos mencionar:

- ✓ Localizar las deficiencias observadas durante un tema o unidad del proceso enseñanza-aprendizaje, a fin de retroalimentar e introducir los correctivos de lugar.
- ✓ Valorar las conductas intermedias del estudiante para descubrir cómo se van alcanzando parcialmente los objetivos propuestos.
- ✓ Revisar y hacer los ajustes necesarios para propiciar el desarrollo de conocimientos, habilidades y destrezas de los alumnos. Si la evaluación formativa señala que se van cumpliendo los objetivos, el docente y los alumnos tendrán un estímulo eficaz para seguir adelante.
- ✓ Si en cambio, la evaluación formativa muestra deficiencias o carencias en cuanto a los objetivos que pretenden alcanzarse, será tiempo de:
 - Examinar si los objetivos señalados son los más pertinentes y oportunos, para esa etapa del proceso enseñanza-aprendizaje.
 - Hacer las rectificaciones y ajustes necesarios al programa, a los métodos, e incluso a los recursos utilizados.
 - Motivar nuevamente a los alumnos. ⁷

La evaluación formativa se debería al menos una vez por semana a través de:

- ✓ preguntas breves que debían responder en papel, y luego pasarle a un compañero las respuestas para luego discutir las en la clase (evaluación a cargo de compañeros).
- ✓ consignas que debían buscar en la bibliografía para luego comentarlas entre todos;
- ✓ cuestionarios breves para responder por verdadero o falso (opción múltiple),



⁶ Galdeano, Liliana. Cambios en la Evaluación para Lograr Aprendizajes Significativos". XXXVII Jornadas Universitarias de Contabilidad realizadas en la ciudad de Mar del Plata, Noviembre de 2.016.

⁷ <http://www.educando.edu.do/articulos/docente/evaluacin-formativa> Margarita de los Santos MA. Directora de Evaluación Educativa de la SEE



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
"Las Malvinas son Argentinas"

500-22

"50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

etc. Estas propuestas se pueden presentar como coloquios.

- ✓ Ejercicios de redacción sobre el tema desarrollado en clase.
- ✓ Mapas conceptuales
- ✓ Solución de problemas
- ✓ Método de casos

Realizar una evaluación al inicio, que será de interés para el docente, donde se interrogará respecto de la idea que tienen los alumnos sobre la materia y qué esperan de ella. Luego, durante el proceso propiamente dicho, se requerirá el desarrollo de trabajos que se integrarán con casos prácticos y resolución de cuestionarios teóricos, para ir analizando el avance del proceso de aprendizaje por parte de los alumnos. Dichas producciones podrán ser discutidas en el ámbito de la clase y evaluadas por los docentes para efectuar una devolución a posteriori. No tendrán una calificación formal que influya en la acreditación de la asignatura, pero se constituirán en información válida sobre el avance general del cursado.

el
car


Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria de As. Académicas
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.




Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa